

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA EN HUELVA.

Reunidas las personas que se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Huelva, el día 20 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

TÍTULO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2024 10474

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 36.299,88€ (Iva Incluido)

LOTES	IMPORTE IVA EXCLUIDO (€)	IMPORTE IVA INCLUIDO (€)
LOTE I Material diverso de Laboratorio	10.559,70€	12.777,24€
LOTE II Medios de cultivo y reactivos	19.440,20€	23.522,64€

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

La Unidad Técnica de auxilio está compuesta por los siguiente miembros:

D. Fernando Romero Romero
Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos

D. Juan Francisco Becerro López
Asesor Técnico Analíticas

D^a Carmen Orta Gutiérrez
Asesora Técnica

PRIMERO. A la hora indicada se comienza dando lectura de las ofertas presentadas a cada uno de los lotes, al expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil del contratante el 3 de marzo de 2024, finalizando el mismo a las 14:00 horas del día 18 de marzo de 2024.

SEGUNDO. Las Empresas Licitadoras presentadas en plazo son las siguientes:

- **Lote I. Material diverso de Laboratorio.**
 - Material Blanco de Laboratorio, SL (B14514525)

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Telf: 959010600. Fax: 959010733
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DP3W8VG9RH3XFHPZQJUQB2S2HA9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	21/03/2024
	JUAN FRANCISCO BECERRO LOPEZ		
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DP3W8VG9RH3XFHPZQJUQB2S2HA9	PÁGINA	1/6





- Eulabor, SL (B91034439)
- Scharlab, SL (B63048540)
- **Lote II. Medios de cultivo y reactivos.**
 - Thermo Fisher Diagnostics, SL (B62014485)
 - Scharlab, SL (B63048540)

A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”. Del resultado de la valoración de las declaraciones responsables se desprende lo siguiente:

- **Lote I. Material diverso de Laboratorio.**
 - Material Blanco de Laboratorio, SL. La declaraciones responsables son correctas.
 - Eulabor, SL. La declaraciones responsables son correctas.
 - Scharlab, SL. La declaraciones responsables son correctas.

Para dar cumplimiento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia” se procede a realizar consulta en el sistema SIREC. Se comprueba que todas la empresas, salvo Material Blanco de Laboratorio, SL. figuran inscritas. Este órgano de contratación se pone en contacto con el licitador que confirma que está inscrito en el ROLECE.

Al tratarse de un problema de la aplicación informática SIREC, y no de un defecto de la oferta del licitador, el Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos accede al ROLECE mediante certificado digital para obtener certificación de dicha inscripción. Se comprueba que efectivamente se encuentra inscrita, aportándose documento acreditativo de ello.

Asimismo se señala que el art. 159.4.f) de la LCSP establece que tras la apertura del sobre o archivo electrónico y en la misma sesión la mesa procederá a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida.

- **Lote II. Medios de cultivo y reactivos.**
 - Thermo Fisher Diagnostics, SL. La declaraciones responsables son correctas.
 - Scharlab, SL. La declaraciones responsables son correctas.

Para dar cumplimiento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia” se procede a realizar consulta en el sistema SIREC. Se comprueba que todas la empresas figuran inscritas.

Del resultado del examen de las declaraciones responsables todas las empresas son admitidas para la valoración de sus proposiciones económicas.

Código Seguro de Verificación:VH5DP3W8VG9RH3XFHPZQJUQB2S2HA9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	21/03/2024
	JUAN FRANCISCO BECERRO LOPEZ		
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DP3W8VG9RH3XFHPZQJUQB2S2HA9	PÁGINA	2/6



TERCERO. A continuación se procede a valorar las proposiciones económicas para posteriormente examinar las alternativas a los suministros presentadas y su correcta equivalencia y compatibilidad con los análisis realizados por el Laboratorio de Salud Pública de Huelva.

- **Lote I. Material diverso de Laboratorio.**

- Material Blanco de Laboratorio, SL.

Oferta económica: SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7.473,79€), IVA excluido.

Mejoras:

Reducción del plazo de entrega. No concreta cuál es le plazo de reducción que ofrece. El PCAP establece que “el plazo máximo desde que se realice el pedido hasta que se entreguen los artículos **no excederá de 7 días naturales**, salvo que se haya establecido un plazo inferior como mejora valorable por la empresa adjudicataria” Por tanto, el pliego establece como mejora la siguiente reducción: en 5 días (15 puntos) o en 6 días (7,5 puntos).

En el documento presentado sólo establece que “la entrega de los bienes a suministrar será igual o inferior al establecido por el órgano contratante, conforme a la estipulación del Pliego de Prescripciones Técnicas”, no concretando la mejora en el plazo ofrecida. Por tanto se valora con 0 puntos esta mejora.

Ampliación del plazo de garantía. Ampliación del plazo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de recepción o conformidad del suministro por tanto se valora con 15 puntos.

- EULABOR, SL.

Oferta económica: NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (9.395,83 €), IVA excluido.

Del examen de los precios unitarios ofertados en la proposición económica se desprende que existen productos ofertados por encima del presupuesto base de licitación para ese producto:

- ✓ L1.6. Importe unitario presupuestado IVA excl = 77,00 y el Importe unitario ofertado IVA excl =95,94;
- ✓ L1.14. Importe unitario presupuestado IVA excl = 260,00 y el Importe unitario ofertado IVA excl =346,87;
- ✓ L1.15. Importe unitario presupuestado IVA excl = 325 y el Importe unitario ofertado IVA excl =450,07;
- ✓ L1.16. Importe unitario presupuestado IVA excl = 0,37 y el Importe unitario ofertado IVA excl =0,42.

Los precios unitarios que figuran en los pliegos son los precios máximo para cada uno de los artículos. Esta cifra representa el gasto máximo unitario a realizar por la Administración para ese producto en virtud del contrato de suministro, quedando limitado el gasto real al que resulte de los precios ofertados por el adjudicatario y las unidades efectivamente requeridas por la Administración y servidas por aquél. Las ofertas de los licitadores para cada artículo deberán ser, en todo caso, iguales o inferiores al presupuesto base de licitación de cada artículo, no pudiendo ser, en caso contrario, admitidas a la licitación.

Asimismo, se comprueba que la relación valorada también incluye precios unitarios ofertados, por encima del precio unitario máximo. Es más, existen precios en la relación valorada que no concuerdan con los ofrecidos en la proposición económica firmada (L.1.21), sin tampoco figurar el sumatorio de todos los productos ofertados.

Código Seguro de Verificación:VH5DP3W8VG9RH3XFHPZQJUQB2S2HA9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	21/03/2024
	JUAN FRANCISCO BECERRO LOPEZ		
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DP3W8VG9RH3XFHPZQJUQB2S2HA9	PÁGINA	3/6



Tal y como establece el PCAP la cumplimentación de la “RELACIÓN VALORADA” sin seguir las indicaciones que vienen en la misma sera causa de no valoración de la oferta.

Por lo tanto, tal y como establece el punto 10.2 del PCAP se excluye a la empresa Eulabor, S.L.

Al no valorarse la proposición económica, no procede el examen de las mejoras ofertadas.

- SCHARLAB, SL.

Oferta económica: NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS euros (9.496,07 €), IVA excluido.

Mejoras:

Reducción del plazo de entrega a 5 días naturales desde la realización del pedido (15 puntos)

Ampliación del plazo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de recepción o conformidad del suministro 15 días)

- **Lote II. Medios de cultivo y reactivos.**

- THERMO FISHER DIAGNOSTICS, SL.

Oferta económica: ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMOS (11.858,53 €), IVA excluido

No ofrece oferta para todos los productos, concretamente en la proposición económica firmada no aparece importe unitario ofertado para L2.13, L.2.14, L2.15,L2.16, L2.17, L2.20, L2.21, L2.22, L2.23.

El PCAP señala expresamente que se deben aportar el 100% de los precios unitarios, advirtiendo que la falta de alguno de ellos supondrá la no valoración de la oferta presentada por la persona licitadora.

Por lo tanto, tal y como establece el punto 10.2 del PCAP se excluye a la empresa Thermo Fisher Diagnostics, S.L.

Al no valorarse la proposición económica, no procede el examen de las mejoras ofertadas.

- SCHARLAB, SL.

Oferta económica: DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA CON CATORCE CÉNTIMOS (18.170,14 €), IVA excluido

Mejoras:

Reducción del plazo de entrega a 6 días naturales desde la realización del pedido (7,5 puntos)

Ampliación del plazo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de recepción o conformidad del suministro (15 puntos)

Acto seguido, se procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

Código Seguro de Verificación:VH5DP3W8VG9RH3XFHPZQJUQB2S2HA9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	21/03/2024
	JUAN FRANCISCO BECERRO LOPEZ		
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DP3W8VG9RH3XFHPZQJUQB2S2HA9	PÁGINA	4/6



LOTE I. Material diverso de Laboratorio					
Empresa Licitadora	Prop. Económica	Mejora (Reduc.Plazo entrega)		Mejora (Amp. Plazo Garantía)	Total
		5 días (15 pts)	6 días (7,5 pts)	Ampl. 3 meses (15 pts)	
Scharlab, SL	55,09	15		15	85,09
Material Blanco de Laboratorio, SL	70			15	85

LOTE II. Medios de cultivo y reactivos					
Empresa Licitadora	Prop. Económica	Mejora (Reduc.Plazo entrega)		Mejora (Amp. Plazo Garantía)	Total
		5 días (15 pts)	6 días (7,5 pts)	Ampl. 3 meses (15 pts)	
Scharlab, SL	70		7,5	15	92,5

De acuerdo con los parámetros expresados en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo establecido en el art. 159.4.f)4º la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación no es anormalmente baja.

A la vista de las ofertas presentadas:

La mejor oferta corresponde para el LOTE I. Material diverso de Laboratorio a la empresa **SHARLAB, S.L.**, por la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SIETE CÉNTIMOS (9.496,07 €), IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.994,17 €), resultando un importe total de ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (11.490,24).

La mejor oferta corresponde para el LOTE 2. Medios de cultivo y reactivos a la empresa **SHARLAB, S.L.**, por la cantidad de DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (18.170,14 €), IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.815,73 €), resultando un importe total de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (21.985,87).

TERCERO. EXAMEN DE LA COMPATIBILIDAD DE LAS EQUIVALENCIAS PRESENTADAS.

Se procede por el Asesor Técnico de Analíticas a comprobar que las marcas alternativas propuestas por SHARLAB, S.L., son de igual o superior calidad a las tomadas como referencia y que se ajustan a las necesidades del Laboratorio, tal y como establece el PCAP.

Del análisis de las alternativas presentadas por SHARLAB, S.L. para el Lote I y el Lote II todas las alternativas son de igual o superior calidad a las tomadas como referencia y se ajustan a las necesidades del laboratorio.

Código Seguro de Verificación: VH5DP3W8VG9RH3XFHPZQJUQB2S2HA9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	21/03/2024
	JUAN FRANCISCO BECERRO LOPEZ		
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DP3W8VG9RH3XFHPZQJUQB2S2HA9	PÁGINA	5/6



CUARTO. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y resultando la oferta presentada por SHARLAB, S.L, CIF (B63048540), la mejor oferta para los Lote I Material diverso de Laboratorio y Lote II Medios de cultivo y reactivos, se le requiere para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en los términos detallados en cada letra de la citada cláusula.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la Empresa SHARLAB, S.L, ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, Iva excluido en concepto de penalidad y a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas del día arriba indicado.

Código Seguro de Verificación:VH5DP3W8VG9RH3XFHPZQJUQB2S2HA9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	21/03/2024
	JUAN FRANCISCO BECERRO LOPEZ		
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DP3W8VG9RH3XFHPZQJUQB2S2HA9	PÁGINA	6/6